

BORRADOR DEL ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, EN REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2013.

En la Villa de Los Realejos, provincia de Santa Cruz de Tenerife, siendo las 18 horas y 15 minutos del día 14 de noviembre de dos mil trece, se reúnen los miembros del Consejo Municipal de Servicios Sociales, en el Salón de Plenos estas Casas Consistoriales.

ASISTENTES

PRESIDENTE: DOÑA NOELIA GONZALEZ DAZA

VICEPRES. DOÑA SANDRA PÉREZ MARTIN

VOCALES:

DON LUIS ENRIQUE GLE. MÉNDEZ
DOÑA AURELIA CURBELO FERRAZ
DON DOMINGO GLEZ. GLEZ.
DOÑA M^a MERCEDES PÉREZ LUIS
DOÑA M^a ISABEL PÉREZ HDEZ.
DON FERNANDO DE SOUZA IGLESIAS
DON OSWALDO AMARO LUIS
D. GERÓNIMO ANDRÉS DÍAZ GONZÁLEZ
DOÑA SUSANA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
DON SALVADOR PÉREZ MORALES
D. ADOLFO CAVÍA ALVAREZ
DON JONÁS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
DOÑA M^a CANDELARIA PÉREZ TOSTE
DOÑA ISABEL ELENA SOCORRO GONZÁLEZ

SECRETARIA: DOÑA JULIA DÍAZ SANABRIA

ASESORA

DOÑA TERESA ROMINA GRILLO PÉREZ

JURÍDICA:

ASESOR

D. JOSÉ MAURO SOCORRO GARCÍA

TÉCNICO:

- **ASUNTOS Y DICTAMENES** -

ORDEN DEL DIA

1º. CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES.

En primer lugar, previa convocatoria efectuada al efecto por la Concejala Delegada del Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de Los Realejos, se procedió a la constitución del Consejo Municipal de Servicios Sociales, de

conformidad con el reglamento regulador del mismo, aprobado por el Ayuntamiento Pleno el veinticuatro de noviembre de dos mil once, quedando definitivamente aprobado y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 18 de abril de 2012, informándose que el Pleno del Consejo Municipal de Servicios Sociales queda integrado de la siguiente forma:

PRESIDENTA: Doña Noelia Glez. Daza

VICEPRESIDENTA : Doña M^a Sandra Pérez Martín

VOCALES:

- Don Jonás Hernández Hernández, en representación del Grupo Municipal Mixto.
- Doña M^a Candelaria Pérez Toste, en representación del Grupo Municipal Partido Socialista.
- Doña Carmen Luisa Salazar Rodríguez, en representación del Grupo Municipal Coalición Canaria.
- Doña Isabel Elena Socorro González, en representación del Grupo Municipal Partido Popular.
- Doña Ana Eva Díaz Luis, en representación de las Asociaciones de mujeres del Municipio.
- Doña M^a Mercedes Pérez Luis, en representación de las Asociaciones de Mayores del Municipio.
- Don Adolfo Cavia Álvarez.
- Doña M^a Isabel Rodríguez Hernández, en representación de la Asociación de Padres de Niños Sordos de Tenerife(APANISTE)
- D. Fernando De Souza Iglesias, en representación del Club de Leones de Los Realejos.
- Doña Aurelia Curbelo Ferraz, en representación de la Asociación MENDINEIGA.
- Don Enmanuel Marrero Morales, en representación del Comité Local de la Cruz Roja Española.
- D. Domingo González González, en representación de la Asociación Española Contra El Cáncer.
- D. Luis Enrique González Méndez, en representación de la Asociación Norte de Tenerife de Atención a las drogodependencias(ANTAD).
- D. Jerónimo Andrés Díaz González, en representación de Cáritas Parroquial Guadalupe-San Antonio(Toscal Longuera).
- Doña Susana Hernández Hernández, en representación de Caritas Parroquial Santiago Apóstol(Realejo Alto).
- D. Salvador Pérez Morales, en representación de Cáritas Interparroquial del Realejo Bajo.
- Doña Pilar Rodríguez Díaz, en representación de Cáritas Parroquial de la Cruz Santa.
- Don José Antonio Luis Grillo, en representación de la Asociación Realejera de Asociaciones de Vecinos (A.A.V.V. FRAV)
- Doña Ana J. García Rodríguez, en representación del Centro de Salud de Los Realejos.

SECRETARIA: Doña Julia Díaz Sanabria, Coordinadora del Área de Servicios Sociales.

Una vez declarado constituido el Consejo Municipal de Servicios Sociales, por la presidenta se hizo una breve salutación a todos los miembros presentes en esta sesión por la buena disposición de los diferentes colectivos para participar en la buena marcha del Consejo, por cuantas ideas , propuestas y opiniones puedan aportarse a lo largo del mandato del mismo.

2º.-FUNCIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

Seguidamente, por la Secretaria del Consejo, se da una explicación de las funciones del Consejo, exponiéndose, acompañada de unas diapositivas los siguiente:

¿Qué es?

Es un órgano permanente de participación de naturaleza consultiva e informativa de la gestión de los Servicios Sociales municipales.

¿Dónde está regulado?

El Reglamento regulador del Consejo Sectorial de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Los Realejos, fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria del 24 de noviembre de 2011 y publicada en el BOP n.º 52 de 18 de abril de 2012

¿Cuál es su objeto?

Tendrá por objeto facilitar y canalizar la participación de las distintas asociaciones, entidades e instituciones en el ámbito de los Servicios Sociales municipales.

¿Qué funciones tiene?

Recibir información de esta materia que apruebe el grupo de gobierno municipal

Fomentar la protección de la ciudadanía y la promoción de la calidad de vida.

Fomentar la participación directa de las personas y entidades, y el seguimiento de las actividades de este ámbito.

Promover y fomentar el asociacionismo y la colaboración individual.

Emitir informes por iniciativa propia o a instancia de la administración municipal.

Realizar propuestas de actuación, orientaciones y recomendaciones sobre programas y proyectos relacionados con el ámbito de los Servicios Sociales

Promover iniciativas en aquellos temas de interés para el mismo ámbito.

Hacer propuestas al municipio en los diferentes programas de asuntos sociales.

Debatir y valorar los asuntos que presente el Ayuntamiento y el Consejo en esta materia.

Potenciar la coordinación entre instituciones y entidades (públicas o privadas).

Fomentar la aplicación de políticas y actuaciones municipales que defiendan los derechos de las personas.

Elaborar propuestas en materia de asuntos sociales.

Recabar información de interés para este Consejo.

¿Cuál es su estructura?

Presidenta: Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales.

Vicepresidenta: Concejala Delegada del Área de Educación, Participación Ciudadana, Juventud, Igualdad, Mayores y Discapacidad.

Pleno del Consejo.

Secretaria: Coordinadora del Área de Servicios Sociales.

Pleno del Consejo

Estará formado por:

- Presidente
- Vicepresidente.
- 20 Vocales:

a) Un representante de los grupos políticos que forman parte de la corporación.

b) Representantes de las siguientes entidades ciudadanas:

- Un representante de las Asociaciones de Mujeres.
- Un representante de las Asociaciones de Mayores.
- Un representante de la Asociación de Discapacitados "Milenio".
- Un representante de la Asociación de Padres y Madres de Niños Sordos de Tenerife (APANISTE).
- Un representante del Club de Leones.
- Un representante de la Asociación Medineiga.

c) Organizaciones no Gubernamentales inscritas en el Registro de asociaciones, que presten servicios sociales en el municipio:

- Un representante del Comité Local de Cruz Roja Española.
- Un representante de la asociación Española contra el Cáncer.
- Un representante de la asociación Norte de Tenerife de Atención a las Drogodependencias (ATAD)
- Un representante por cada una de las Cáritas Parroquiales del municipio.

d) Representante de la Federación de Asociaciones de Vecinos.

e) Representante del Centro de Salud de Los Realejos.

Pleno del Consejo II:

La elección de los vocales (representantes de cada colectivo) la efectuará la propia institución o asociación que represente.

Se podrá dotar de **Comisiones Temáticas** que consideren oportunas

por acuerdo del Pleno del Consejo, temporales o permanentes.

Pleno del Consejo III:

Reuniones: Al menos una vez por cuatrimestre. Pueden haber alguna extraordinaria a solicitud de 1/3 del Pleno o solicitud del Presidente.

¿Cuándo estará validamente constituido?

La presencia del Presidente y del Secretario son obligatorias.

En primera convocatoria:

- Cuando asistan una tercera parte de sus miembros, que deberá mantenerse durante la sesión.

En segunda convocatoria:

- Media hora más tarde cuando asistan 4 miembros.

Otros aspectos a resaltar:

Los acuerdos y resoluciones se adoptarán por mayoría simple.

Los dictámenes emitidos por el Consejo de Servicios Sociales tendrán una importancia singular constituyendo directrices y recomendaciones para los órganos de gobierno municipal, dando estos siempre respuesta a las mismas ya sean aceptadas, rechazadas o modificadas.

3º.- ESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES.-

Se expone una diapositiva con el Organigrama del Área de Servicios Sociales y se da cuenta de la estructura siguiente:

Concejalía Delegada de Bienestar Social.
Coordinación del Área.

Servicios Sociales de Base o Comunitarios, explicando que estos son donde se gestionan las prestaciones básicas de Servicios Sociales, para gestionar estas prestaciones tenemos la Unidades de Trabajo Social (UTS) de Palo Blanco, Toscal-Longuera, Cruz Santa, La Montaña, Icod El Alto y las dos del Casco alto y Bajo. Se explica también, dentro de las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de base la Unidad de Apoyo Psicológico y la Unidad de Prevención e Inserción, así como la Unidad de Menores.

Por otro lado, se explica la Unidad Administrativa donde se ubican la gestión administrativa y la Asesoría Jurídica.

Seguidamente se explican los Servicios Especializados, señalando el Taller Ocupacional.

Por último, aprovechando la constitución de este Consejo, se dió la Palabra a Mauro Socorro, Trabajador Social técnico del Área de Servicios Sociales para explicar el Proyecto de Apadrina una Ilusión explicando que, desde el año anterior, se comenzó la puesta en marcha de dicho Proyecto. Este año se ha querido mejorar y ampliar el grado de participación tanto de los padrinos como de las familias beneficiarias del mismo. El técnico municipal expone que cada padrino será informado de los juguetes a adquirir de acuerdo con las demandas de cada niño.

A preguntas del Sr. Don Fernando de Sousa, representante del Club de Leones sobre quiénes se iban a encargar de buscar a las familias, se le informan que serán designadas por el Área de Servicios Sociales.

A preguntas de la Sra. Doña Mercedes Pérez, representante de las Asociaciones de Mayores, se le explica que el reparto de juguetes se realizará los días tres y cuatro de enero y que, los padrinos que los se podrán contactar con el Área a partir del mes de diciembre, en el que se empezará a conocer qué demanda existe.

La Sra. Presidenta agradece la participación de los ciudadanos en dicho Proyecto.

Para finalizar la Sra. Presidenta invita los miembros presentes a manifestar si tienen algún Ruego o Pregunta.

Dada la palabra a la Sra. Doña Aurelia Curbelo Ferraz, representante de la Asociación Mendineiga, pone de manifiesto que desde su Asociación se realizan también acciones de Apadrinamiento con menores de otros países.

Dada la palabra al Sra. Doña Susana Hdez, representante de Cáritas del Realejo Alto, explica que ellas están también colaborando con la recogida de juguetes.

Dada la palabra al Sr. Don Jerónimo Andrés, representante de Cáritas del Toscal Longuera, explica que también en el Toscal se está colaborando con la recogida de juguetes que serán entregados a Servicios Sociales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la presidencia, se dio por terminada la presente sesión siendo las diecinueve horas y quince minutos del día al principio indicado.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA